DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.17925
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2022ER14439

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Carmen Rosa Arias Pulido
CAT:	08	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	09/09/2022	**HORA:**	2:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Calle 69 No.20-11 **P2:** Calle 69 No.20-21 **P3:** Calle 69 No.20-27 **P4:** Calle 69 No.20-37 **P5:** Calle 69 No.20-49 **P6:** Calle 69 No.20-05 **P7:** Carrera 20 No.68 A-25 **P8:** Carrera 20 No.68 A-15	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:101149.04 Y_1:106885.26 X_2:101137.27 Y_2:106865.15 X_3:101146.92 Y_3:106857.61 X_4:101142.69 Y_4:106850.47 X_5:101170.74 Y_5:106832.08 X_6:101189.79 Y_6:106859.60		
SECTOR CATASTRAL:	Colombia	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			10 M^2		
UPZ:	98- Los Alcazares	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			13		
LOCALIDAD:	12-Barrios Unidos	**FAMILIAS**	8	**ADULTOS**	10	**MENORES**	3
CHIP:	**P1:** AAA0085NDZE **P2:** AAA0085NDYN **P3:** AAA0085NDXS **P4:** AAA0085NDWW **P5:**AAA0085NDUH **P6:**AAA0085NEAF **P7:** AAA0085NEBR **P8:** AAA0085NECX	**PREDIOS EVALUADOS**			8		
ÁREA INSPECCIONADA:	1.471,9 M^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-44878		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción-obra aledaña.

6. ANTECEDENTES

En la zona inspeccionada se localiza el predio de la Calle 69 No.20-21, en el Sector Catastral Colombia de la Localidad de Barrios Unidos. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el sector evaluado no presenta categorización de amenaza media ni alta por movimientos en masa. Por lo anterior, para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Por otro lado, revisando el sistema de información para la gestión el riesgo y cambio climático – SIRE para los predios evaluados se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho sector no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

Los predios inspeccionados se localizan dentro del polígono que se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 1.

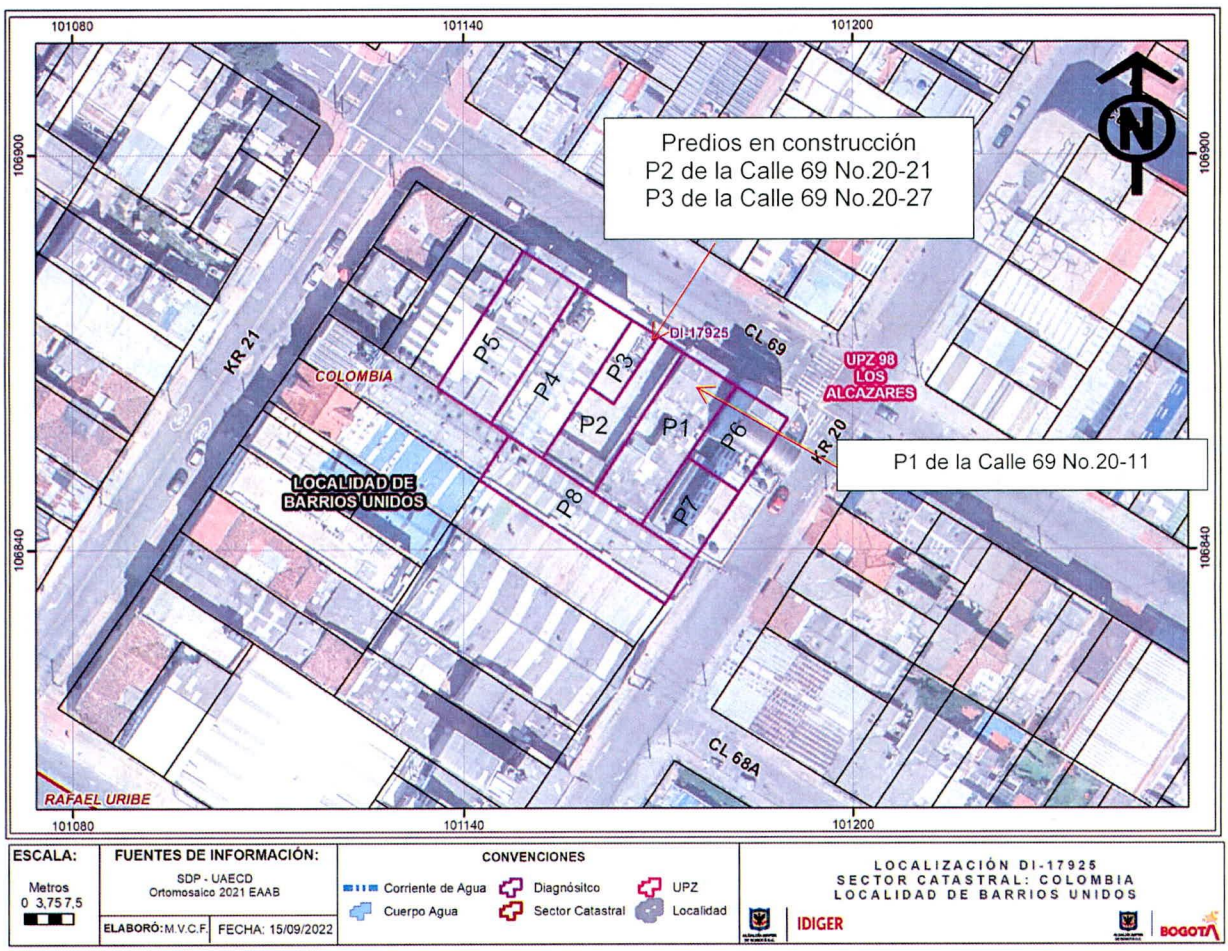


Figura 1. Localización de los predios evaluados en el Sector Catastral Colombia de la Localidad de Barrios Unidos.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Calle 69 No.20-11	AAA0085NDZE
P2	Calle 69 No.20-21	AAA0085NDYN

Predio	Dirección	CHIP
P3	Calle 69 No.20-27	AAA0085NDXS
P4	Calle 69 No.20-37	AAA0085NDWW
P5	Calle 69 No.20-49	AAA0085NDUH
P6	Calle 69 No.20-05	AAA0085NEAF
P7	Carrera 20 No.68 A-25	AAA0085NEBR
P8	Carrera 20 No.68 A-15	AAA0085NECX

8. DESCRIPCIÓN

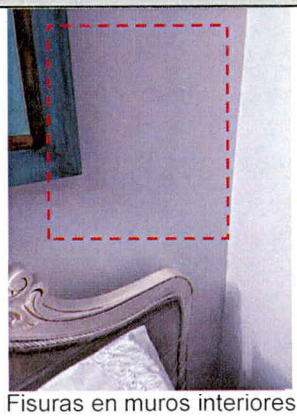
Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 09 de septiembre de 2022, a los predios el polígono que se muestra en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de dos (02) a cuatro (04) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

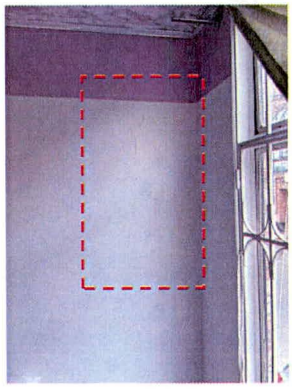
En el predio solicitante P1, se emplaza una construcción de dos (02) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y en algunos sectores se identifican vigas y columnas. Se realiza inspección visual al interior del predio en compañía de la señora Carmen Rosa Arias Pulido responsable del inmueble; quien manifiesta su preocupación debido al aumento de los daños identificados en el inmueble posiblemente por el proyecto constructivo que se desarrolló en los predios P2 y P3.

Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada 1.471,9 M^2 alrededor de los predios P1 y P2 (predios donde se realizaron actividades constructivas) dado que se estima que dicha área corresponde a la zona de influencia directa de las posibles afectaciones identificadas en la zona. A continuación, en la tabla 2, se hace una descripción de los ocho (8) predios evaluados.

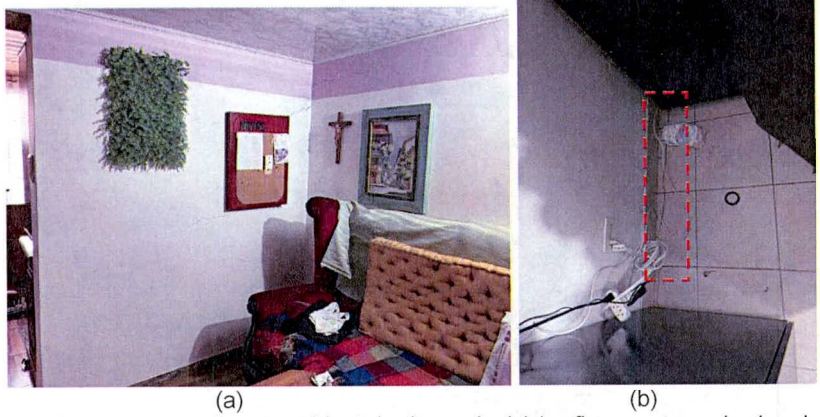
Tabla 2. Predios evaluados en el polígono delimitado en la figura 1 - en el Sector Colombia de la Localidad de Barrios Unidos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 **Fotografía 1.** Fachada predio P1.  **Fotografía 2.** Fachada predio P1.  **Fotografía 3.** Fisuras en muros interiores y perimetrales segundo nivel predio P1.	**Predio P1:** se emplaza una construcción de dos (02) niveles, de uso residencial, bajo un sistema estructural en mampostería confinada y en algunos sectores se identifican vigas y columnas, (Ver fotografías 1 y 2). La inspección visual se desarrolla en compañía de la señora Carmen Rosa Arias Pulido, responsable del inmueble. Se realiza inspección al interior del predio identificando los siguientes daños: • Fisuras en muros interiores de tendencia vertical y diagonal de aproximadamente 1.5mm de abertura y hasta 30cm de longitud localizadas en muros interiores y muro perimetral del costado occidental, (Ver fotografías 3 a la 5). • Fisuras en acabados de piso de aproximadamente 2mm de abertura y 40cm de longitud, fisuras entre vértices de muros perimetrales y placa de entrepiso de aproximadamente 2m de abertura y 30cm de longitud, (Ver fotografías 6 a la 9). • Fisura en muro interior de aproximadamente 10cm de longitud y 1mm de abertura, manchas de humedad en muro perimetral costado occidental, desprendimientos de baldosas de zona de ropas, y fisura en muro divisorio de aproximadamente 3mm de abertura y 1m de longitud localizadas en apartamento costado suroccidental del primer nivel, (Ver fotografías 10 a la 15). • Fisuras de aproximadamente 2mm de abertura y hasta 90cm de longitud localizadas en cara inferior de placa de entrepiso de primer nivel, (Ver fotografías 16 y 17).

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 **Fotografía 4.** Fisuras en muros interiores y perimetrales segundo nivel predio P1.	• Fisuras de entre 1.5m a 2.5m de abertura aproximadamente y de hasta 20cm de longitud localizadas en muros perimetrales y divisorios del primer y segundo nivel costado sur, (Ver fotografías 18 y 19).



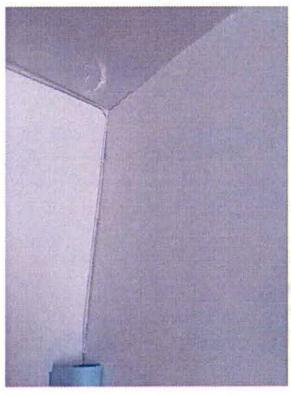
Fotografía 5. Fisura en muro perimetral costado occidental segundo nivel predio P1.

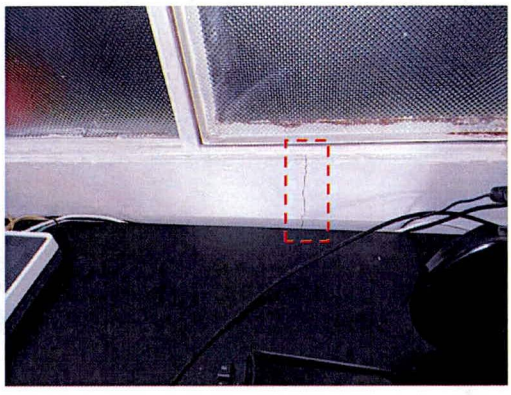


(a) (b)

Fotografías 6 y 7. Apartamento costado noroccidental primer nivel (a) y fisuras en acabados de piso (b) predio P1.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN

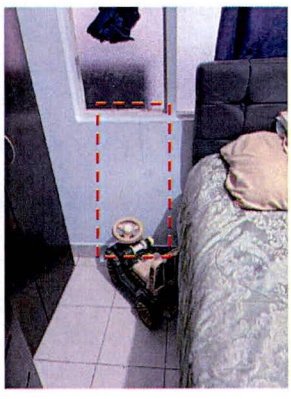




(a) (b)

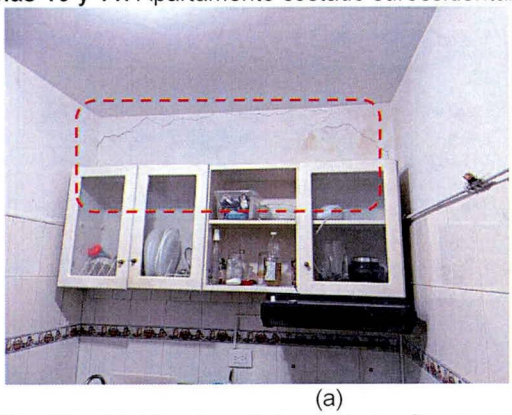
Fotografías 8 y 9. Fisuras entre vértices de muros y placa de entrepiso (a) y fisuras en muro de antepecho (b) apartamento costado noroccidental primer nivel predio P1.

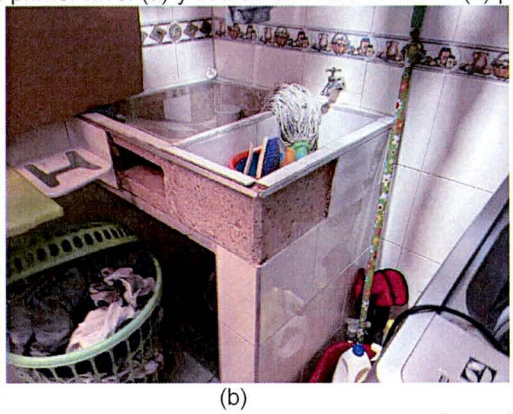




(a) (b)

Fotografías 10 y 11. Apartamento costado suroccidental primer nivel (a) y fisuras en muro divisorio (b) predio P1.



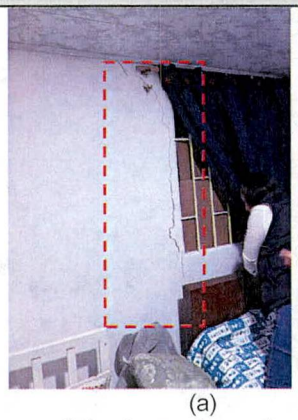


(a) (b)

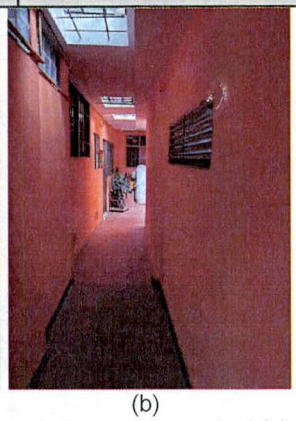
Fotografías 12 y 13. Manchas de humedad y fisuras en muro perimetral (a) y desprendimientos de acabados de baldosas (b) Apartamento costado sur primer nivel predio P1.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN

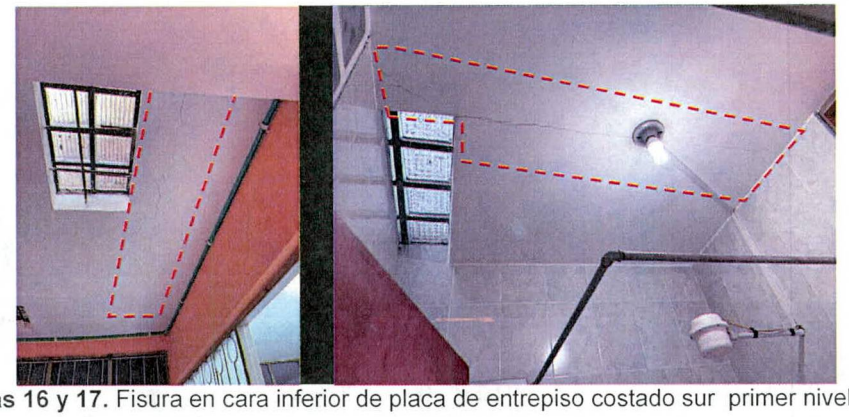


(a)

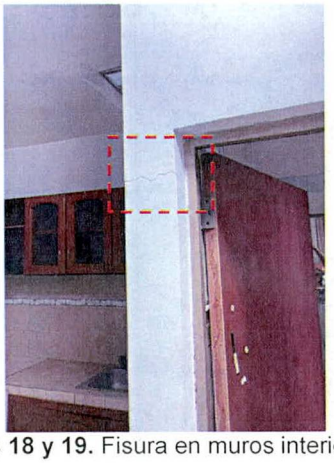


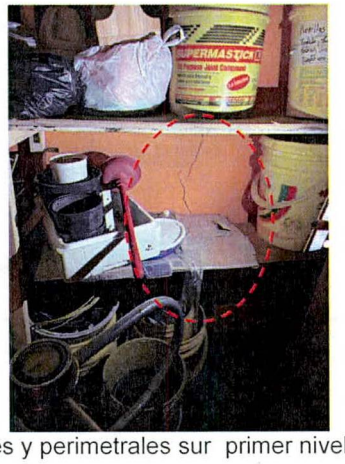
(b)

Fotografías 14 y 15. Fisura en muro divisorio apartamento costado sur primer nivel (a) y pasillo costado sur primer nivel (b) predio P1.

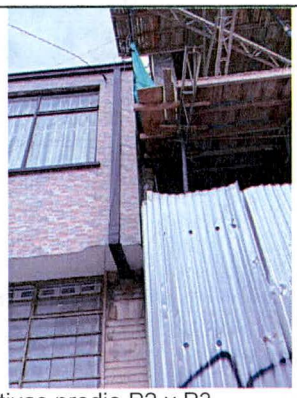


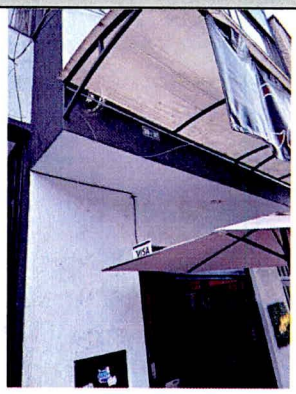
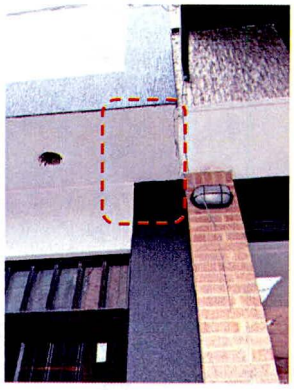
Fotografías 16 y 17. Fisura en cara inferior de placa de entrepiso costado sur primer nivel predio P1.

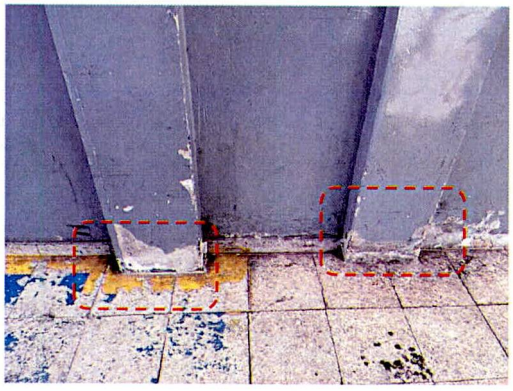




Fotografías 18 y 19. Fisura en muros interiores y perimetrales sur primer nivel predio P1.

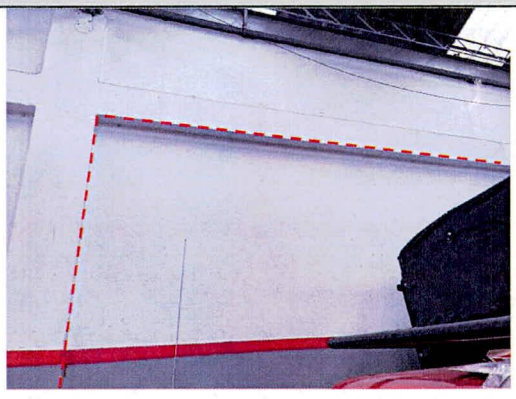
REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 **Fotografía 20.** Fachada predio P2 y P3.	**Predios P2 y P3:** En los dos predios se están realizando actividades constructivas. Al momento de la visita técnica la persona que atiende la visita no tiene conocimiento de cuantos niveles se van a construir en los inmuebles. Desde el exterior se identifica que actualmente se está realizando la construcción de la placa de entrepiso del tercer nivel, (Ver fotografías 21 y 22).
  **Fotografía 21 y 22.** Actividades constructivas predio P2 y P3.	
 **Fotografía 23.** Fachada predio P4.	**Predio P4:** Se emplaza una edificación de cuatro (04) niveles, de uso mixto (residencial y comercial), construido bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, (Ver fotografía 23). Se ingresa al predio en compañía de la señora Rocio quien es una de las encargadas del inmueble. Los daños identificados corresponden a: • Fisura en elementos de fachada costado noroccidental de aproximadamente 2mm de abertura y 20cm de longitud, (Ver fotografía 25).

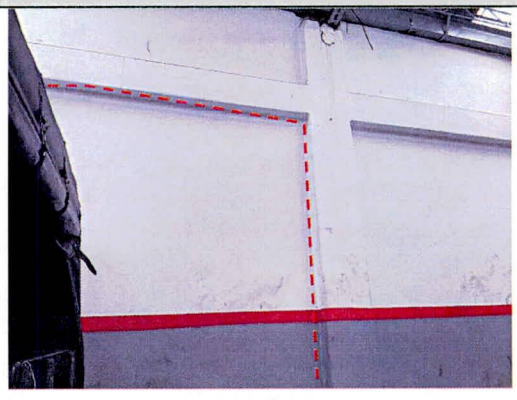
REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 **Fotografía 24.** Fachada predio P4.  **Fotografía 25.** Fisura en cara inferior de placa de entrepiso zona de fachada predio P4.	• En el local comercial de costado oriental donde funciona un taller se evidencian fisuras de tendencia horizontal y diagonal de aproximadamente 1mm de abertura y de hasta 20cm de longitud y desprendimientos de recubrimiento en muros perimetrales del costado oriental, (Ver fotografías 27 y 28). Adicionalmente se identifican fisuras de tendencia escalonada de aproximadamente 3mm de abertura y hasta 30cm de longitud en acabados de baldosas de zona de baño, (Ver fotografía 29). • En el local comercial del primer nivel costado occidental se identifica fisura entre vértices de muros interiores y perimetrales del aproximadamente 1.5mm de abertura en zona de baño, (Ver fotografías 30 a la 32).



Fotografía 26. Desprendimientos de recubrimiento en muros perimetrales costado oriental predio P4.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN





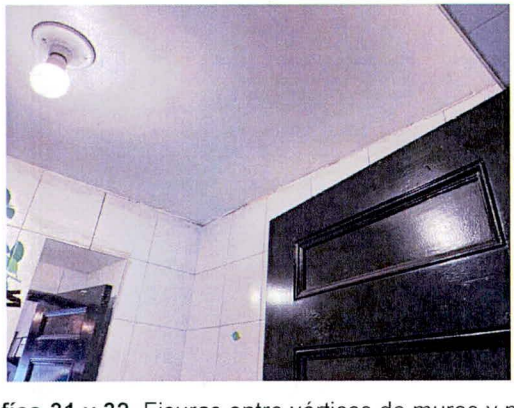
Fotografías 27 y 28. Fisuras en muros perimetrales costado oriental predio P4.





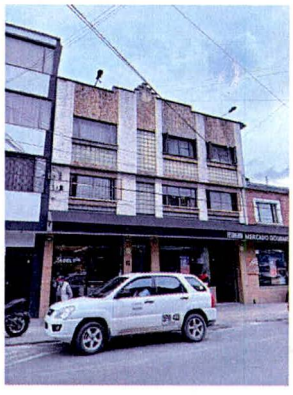
(a) (b)

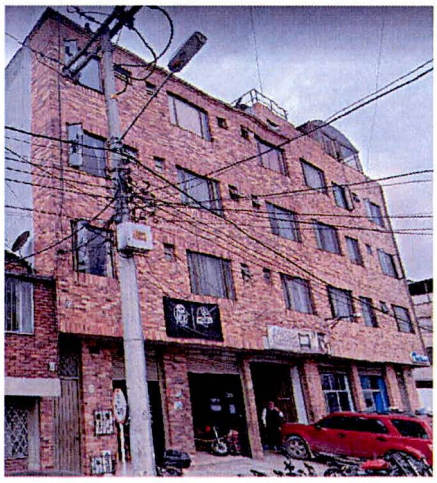
Fotografías 29 y 30. Fisuras en acabados de baldosa zona de baño costado oriental (a) y local comercial costado occidental (b) predio P4.





Fotografías 31 y 32. Fisuras entre vértices de muros y placa de entrepiso zona de baño local comercial predio P4.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 **Fotografía 33.** Fachada predio P5.	**Predio P5:** Se emplaza una edificación de tres (03) niveles, posiblemente de uso mixto (residencial y comercial), construido al parecer bajo un sistema estructural en pórticos en concreto, (Ver fotografía 33). Se intenta realizar inspección al interior del predio, sin embargo, no es posible dado que al momento de la visita no hay nadie autorizado para permitir el ingreso. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada donde no se observan daños que se puedan asociar a la construcción que se está desarrollando en los predios P2 y P3.
 **Fotografía 34.** Fachada predio P6.	**Predio P6:** Se emplaza una edificación de cinco (05) niveles, posiblemente de uso mixto (residencial y comercial), construido al parecer bajo un sistema estructural en pórticos en concreto, (Ver fotografía 34). Se intenta realizar inspección al interior del predio, sin embargo, no es posible dado que al momento de la visita no hay nadie autorizado para permitir el ingreso. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada donde no se observan daños que se puedan asociar a la construcción que se está desarrollando en los predios P2 y P3.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 **Fotografía 35.** Fachada predio P7.	**Predio P7:** Se emplaza una edificación de cinco (05) niveles, posiblemente de uso mixto (residencial y comercial), construido al parecer bajo un sistema estructural en pórticos en concreto, (Ver fotografía 35). Se realiza inspección a dos locales comerciales del primer nivel, y los trabajadores de dichos espacios manifiestan que no tienen ningún tipo de daño o lesión. Durante la inspección visual no se identifican lesiones en muros interiores, ni en elementos de fachada.
 **Fotografía 36.** Fachada predio P8.	**Predio P8:** Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, posiblemente de uso comercial, construido al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada, (Ver fotografía 36). Se intenta realizar inspección al interior del predio, sin embargo, no es posible dado que al momento de la visita no hay nadie autorizado para permitir el ingreso. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada donde no se observan daños que se puedan asociar a la construcción que se está desarrollando en los predios P2 y P3.

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que las afectaciones identificadas en el predio P1 y P4 se encuentren relacionados con asentamientos ocasionados por las actividades constructivas que se desarrollaron en el predio P2 y P3.

10. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 69 No.20-11	Mampostería confinada y en algunos sectores se identifican vigas y columnas	Residencial	3	Leves
P2	Calle 69 No.20-21	En construcción			
P3	Calle 69 No.20-27				
P4	Calle 69 No.20-37	Pórticos en concreto	Mixto (residencial y comercial)	4	Leves
P5	Calle 69 No.20-49	Pórticos en concreto	Mixto (residencial y comercial)	3	Se evalúa desde el exterior
P6	Calle 69 No.20-05	Pórticos en concreto	Mixto (residencial y comercial)	4	Se evalúa desde el exterior
P7	Carrera 20 No.68 A-25	Pórticos en concreto	Mixto (residencial y comercial)	4	Sin daños
P8	Carrera 20 No.68 A-15	Mampostería confinada	comercial	2	Se evalúa desde el exterior

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Es posible que de no implementarse ningún tipo de acción y/o intervención en los daños identificados en el predio P1 y P4 se presente aumento de los mismos.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de la edificaciones localizadas en los predios P1 de la Calle 69 No.20-11, P4 de la Calle 69 No.20-37 y P7 de la Carrera 20 No.68 A-25; y desde el exterior se evalúan las condiciones de los predios P2 de la Calle 69 No.20-21, P3 de la Calle 69 No.20-27, P5 de la Calle 69 No.20-49, P6 de la Calle 69 No.20-05 y P8 de la Carrera 20 No.68 A-15, en el Sector Catastral Colombia de la Localidad de Barrios Unidos. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a la persona que acompaña la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los inmuebles. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P1 de la Calle 69 No.20-11, en el Sector Catastral Colombia de la Localidad de Barrios Unidos, actualmente no se encuentra comprometidas por los daños identificados. Es importante resaltar que, de no adelantar las acciones necesarias de intervención en los daños identificados, es posible que se presenten aumento de los daños evidenciados, o presentarse nuevos daños los cuales pudiesen comprometer a futuro la estructura. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

- La estabilidad estructural global, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P4 de la Calle 69 No.20-37, en el Sector Catastral Colombia de la Localidad de Barrios Unidos, actualmente no se encuentra comprometidas por los daños identificados. Es importante resaltar que, de no adelantar las acciones necesarias de intervención en los daños identificados, es posible que se presenten aumento de los daños evidenciados, o presentarse nuevos daños los cuales pudiesen comprometer a futuro la estructura. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

- La estabilidad estructural global, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P7 de la Carrera 20 No.68 A-25, en el Sector Catastral Colombia de la Localidad de Barrios Unidos, actualmente no se encuentra comprometidas por los daños identificados. Es importante resaltar que, de no adelantar las acciones necesarias de intervención en los daños identificados, es posible que se presenten aumento de los daños evidenciados, o presentarse nuevos daños los cuales pudiesen comprometer a futuro la estructura. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

- Al momento de la inspección visual se identifica que en los predios P2 de la Calle 69 No.20-21 y P3 de la Calle 69 No.20-27, en el Sector Catastral Colombia de la Localidad de Barrios Unidos, se están desarrollando actividades constructivas. Actualmente la edificación se está realizando la construcción de la placa de entrepiso del tercer nivel.

- Dado que no se ingresó de las edificaciones emplazadas en los predios P5 de la Calle 69 No.20-49, P6 de la Calle 69 No.20-05 y P8 de la Carrera 20 No.68 A-15, en el Sector Catastral Colombia de la Localidad de Barrios Unidos, para realizar la valoración técnica, no es posible concluir sobre la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de estas ante cargas de servicio. Sin embargo, desde el exterior no se evidencian daños en los elementos de fachada de las edificaciones que pudiesen indicar alguna inestabilidad estructural o daños que pudiesen estar asociados a las actividades constructivas que se están desarrollando en los predios P2 y P3. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas (sismo).

14. RECOMENDACIONES

- A los responsables, propietarios y/o encargados de la edificación localizada en el predio P1 de la Calle 69 No.20-11, en el Sector Catastral Colombia de la Localidad de Barrios Unidos, se recomienda adelantar las gestiones para las reparaciones y/o intervenciones en los daños identificados al interior del inmueble. Es importante mencionar que todas las acciones de reparación y/o intervención deberán de ser adelantadas garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente (NSR-10), con el apoyo de personal idóneo; para la cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

- A los responsables, encargados y/o propietarios de la edificación localizada en el predio P1 de la Calle 69 No.20-11, en el Sector Catastral Colombia de la Localidad de Barrios Unidos, se recomienda realizar las acciones correspondientes a monitoreo topográfico periódico del inmueble, el cual permitirán advertir cambios en las inclinaciones que puedan comprometer la estabilidad estructural y funcionabilidad de las misma.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, verificar el cumplimiento de lo establecido en la Licencia de Construcción, las especificaciones técnicas y recomendaciones consignadas para el desarrollo del proyecto urbanístico que se está desarrollando en los predios P1 de la Calle 69 No.20-11 y P4 de la Calle 69 No.20-37, en el Sector Catastral Colombia de la Localidad de Barrios Unidos,

- A la Alcaldía Local Barrios Unidos, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en los predios P1 de la Calle 69 No.20-11 y P4 de la Calle 69 No.20-37, en el Sector Catastral Colombia de la Localidad de Barrios Unidos, pueden estar asociados con la ejecución del proyecto constructivo que se está desarrollando en los predios P2 de la Calle 69 No.20-21 y P3 de la Calle 69 No.20-27, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción, ocasionaron y/ ó actuaron como detonantes de los daños existentes en las edificaciones emplazadas en los predios P1 y P4.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

- Se recomienda a los responsables del proyecto urbanístico que se está desarrollando en los predios P2 de la Calle 69 No.20-21 y P3 de la Calle 69 No.20-27, en el Sector Catastral Colombia de la Localidad de Barrios Unidos, tener en cuenta el Artículo 32 del Decreto 172 de 2014, concordante con el Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, donde se señala que todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñarán e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

- Se informa que es responsabilidad del ejecutor del proyecto urbanístico que se está desarrollando en los predios P2 de la Calle 69 No.20-21 y P3 de la Calle 69 No.20-27, en el Sector Catastral Colombia de la Localidad de Barrios Unidos, contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente y garantizar en todo momento la seguridad de las zonas intervenidas, las edificaciones localizadas en el área de influencia, la infraestructura pública localizada en el entorno, así como la seguridad de la comunidad que puede verse afectada por el desarrollo de las obras.

- A la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, desde su respectiva competencia desarrollar las acciones a las que haya lugar, dados los daños que se presentan en los predios P1 de la Calle 69 No.20-11 y P4 de la Calle 69 No.20-37, en el Sector Catastral Colombia de la Localidad de Barrios Unidos, lo anterior con el propósito de que el constructor de las actividades constructivas que se están desarrollando en los predios P2 de la Calle 69 No.20-21 y P3 de la Calle 69 No.20-27, solucione los daños que presenta el mismo y atienda las inconformidades manifestadas por los habitantes, administración y/o encargados del predio P1, si es el caso.

- A la Secretaría de Ambiente, desde sus competencias, de acuerdo a lo manifestado por la comunidad, se recomienda realizar la verificación del ruido ambiental que presuntamente se está presentando en los predios P2 de la Calle 69 No.20-21 y P3 de la Calle 69 No.20-27, en el Sector Catastral Colombia de la Localidad de Barrios Unidos, por las actividades constructivas que se están desarrollando en dichos inmuebles.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, dar a conocer el presente documento a los propietarios, responsables y/o encargados de los predios P2 de la Calle 69 No.20-21 y P3 de la Calle 69 No.20-27, en el Sector Catastral Colombia de la Localidad de Barrios Unidos.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
15.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático